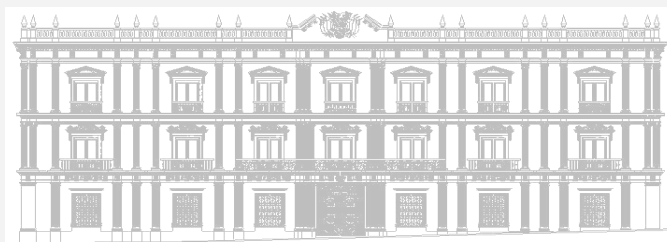




**Ministerio de la Presidencia**

# **PLAN INSTITUCIONAL 2006-2010**



**MAYO - 2007**

## **CONTENIDO**

### **I. INTRODUCCION**

### **II. MARCO LEGAL**

### **III. PLANEACION INSTITUCIONAL**

#### **III.1. Plan Sectorial**

##### **III.1.1 Plan Sectorial Poder Social Comunitario**

##### **III.1.2 Plan Sectorial Descentralización**

##### **III.1.3 Plan Sectorial Gestión Publica y Transparencia**

#### **III.2 Plan Institucional 2006-2010**

##### **III.2.1 Visión**

##### **III.2.2 Misión**

##### **III.2.3 Objetivos Institucionales**

##### **III.2.4 Objetivos Estratégicos**

##### **III.2.5 Instrumentos operativos del Plan Institucional**

###### **Matriz - Análisis Institucional**

###### **Matriz - Plan Institucional 2006-2010**

##### **III.2.6 Articulación del Plan Institucional con el PND**

##### **Glosario de Términos**

### **ANEXOS**

**Anexo A Plan Sectorial Poder Social Comunitario y Fichas de Proyectos**

**Anexo B Plan Sectorial Descentralización y Fichas de Proyectos**

**Anexo C Plan Sectorial Gestión Publica y Transparencia y Fichas de Proy.**

## **PLAN INSTITUCIONAL 2006-2010**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

A partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de la Presidencia trabajó en la planificación con base a un modelo para la formulación de la Planeación Estratégica. Fruto de este esfuerzo nos permitimos presentar el Plan Institucional 2006-2010”, documento que recoge las principales reflexiones y análisis efectuadas por las áreas sustantivas y las unidades estratégicas en ocasión de la formulación de este plan.

El documento se ha elaborado en base al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010 - “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, presentado por el Gobierno Nacional en el mes de julio de 2006, vinculando sus objetivos a las estrategias nacionales y políticas del PND.

El plan será un instrumento estratégico que coadyuvará a logro de las estrategias y políticas del PND, hemos partido del diagnóstico realizado por cada una de las áreas sustantivas del Ministerio y hemos analizado los problemas y las potencialidades de cada sector, además priorizamos los principales actores y sectores de nuestro que hacer. Este esfuerzo implicó una reflexión y el replanteamiento de la misión y visión del Ministerio de Presidencia de cara a un nuevo proceso de cambio, seguido por nuestro gobierno, con la certeza de que **nuestro pensamiento estratégico debe ir en busca de concretizar el Poder Social Territorializado.**

El Plan Institucional del Ministerio de la Presidencia corresponde a los lineamientos estratégicos, por lo tanto, no incluye la totalidad de los proyectos que serán ejecutados en el quinquenio (algunos de ellos requieren ser financiados por los organismos internacionales para su inclusión en la programación). El plan está estructurado en dos apartados; el primero referido al Plan Institucional y el segundo a los Planes Sectoriales con sus Fichas de Programas y Proyectos.

### **II. MARCO LEGAL**

La base legal del Sistema de Programación de Operaciones se encuentra principalmente en la Ley 1178 (SAFCO) de fecha 20/07/90 en sus artículos 2º y 6º

“El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el

corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio.”

El mandato legal del Ministerio de la Presidencia, esta dado por un conjunto de normas que regulan su funcionamiento: La Ley N° 3351 de 21 de febrero del 2006- **Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE)**, señala las funciones generales y específicas del Ministerio de la Presidencia. Esta norma está reglamentada por el Decreto Supremo 28631 de 8 de marzo de 2006, la cual establece la estructura y funciones de cada uno de los Viceministerios e Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas, bajo dependencia del Ministerio.

### **III. PLANEACION INSTITUCIONAL**

#### **III. 1 Plan Sectorial**

El proceso de planeación sectorial del Ministerio de la Presidencia, basado en la estrategia nacional del Poder Territorializado, nos brindó la oportunidad de aproximarnos de manera profunda y sistematizada a la problemática de los actores y sectores que juegan un rol importante en la concretización del poder, además de analizar las potencialidades y limitaciones tanto de los actores como de nuestra operativa interna.

El modelo empleado, por las áreas sustantivas y estratégicas del Ministerio de la Presidencia, se basan en la detección de los principales problemas y potencialidades del sector, además de la determinación de los principales actores y sectores de mayor prioridad para el gobierno nacional.

Posteriormente hemos realizado un análisis y evaluación de la problemática, y de las potencialidades de cada uno de los sectores para luego plantear la visión de cada uno de ellos. Conocida la aspiración del futuro deseado de cada una de las áreas sustantivas se procedió a determinar las estrategias, políticas, programas y proyectos que coadyuvaran al cumplimiento de la visión. Toda esta información esta plasmada en los tres Planes Sectoriales cuyos responsables son las áreas sustantivas y algunas unidades estratégicas del Ministerio de la Presidencia.

Las discrepancias entre las condiciones deseadas (visión) y las reales o posibilidades futuras (problemas / potencialidades) constituyen la fuente de los objetivos. Los objetivos estimulan las decisiones que tomaremos para reducir los problemas. Estas decisiones a nivel general se han plasmado en todos los planes sectoriales a través de políticas, estrategias, programas y proyectos. A nivel

general la estructura de los tres planes sectoriales es la siguiente:

Nro. de Políticas:	11
Nro. de Estrategias	13
Nro. de Programas	14
Nro. de Proyectos	27
<b>Total Financiamiento Proy. (\$us.)</b>	<b>97.678.588</b>

**III.1. 1 Plan Sectorial de Poder Social Comunitario** (Responsable: Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales)

En resumen el Plan Sectorial del Poder Social Comunitario esta estructurado de la siguiente manera:

Nro. de Políticas:	3
Nro. de Estrategias	3
Nro. de Programas	3
Nro. de Proyectos	3
<b>Total Financiamiento Proy. (\$us.)</b>	<b>1.115.874</b>

El Plan Sectorial y sus correspondientes fichas de proyectos están reflejados en su integridad en el Anexo A del presente documento.

**III.1. 2 Plan Sectorial de Descentralización** (Responsable: Viceministerio de Descentralización)

El Plan esta conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. de Políticas:	4
Nro. de Estrategias	4
Nro. de Programas	4
Nro. de Proyectos	16
<b>Total Financiamiento Proy. (\$us.)</b>	<b>85.103.301</b>

El Plan de Descentralización con sus respectivas fichas de proyectos se encuentran en el Anexo B

**III.1. 3 Plan Sectorial Gestión Pública y Transparencia** (Responsables: Viceministerio de Coordinación Gubernamental, Dirección Nacional de Comunicación Social, Empresa Nacional de Televisión Boliviana y Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción)

El Plan Sectorial comprende cuatro líderes o responsables para la realización de los proyectos definidos para el cumplimiento de las estrategias definidas en el plan, de los cuales tres líderes dependen del Ministerio de la Presidencia ( Viceministerio de Coordinación Gubernamental y Dirección Nacional de Comunicación Social y Empresa Nacional de televisión Boliviana). En este sentido, la estructura del Plan Sectorial Gestión Pública y Transparencia, es la siguiente:

Nro. de Políticas:	4
Nro. de Estrategias	6
Nro. de Programas	7
Nro. de Proyectos	8
<b>Total Financiamiento Proy. (\$us.)</b>	<b>11.459.413</b>

La integridad del Plan Sectorial y sus correspondientes Fichas de Proyectos se encuentran en el Anexo C. del presente documento.

### **III.2 Plan Institucional 2006-2010**

Sobre la base de las visiones definidas y el análisis de la situación de cada una de las áreas sustantivas del Ministerio en sus respectivos planes sectoriales, se ha procedido a analizar y reflexionar profundamente sobre estos aspectos y otros elementos que priman en la planificación. Este esfuerzo permitió definir la Misión, Visión, Objetivos Institucionales y Objetivos Estratégicos de todo el Ministerio que detallamos a continuación:

#### **III.2.1 Misión**

Entendida como la razón de ser de la institución. Responde a la pregunta ¿para qué o por qué la institución ha sido creada?, cuál es su propósito y generalmente se encuentra definido en las normas legales de su creación. La Misión del Ministerio de la Presidencia es:

**“Promover el poder social territorializado** a través de una administración eficiente de la gestión institucional y de la coordinación político administrativa con los Poderes del Estado, de manera que permita la construcción de una democracia participativa, que implique la toma de decisiones entre el Estado y la Sociedad. Con apego a los principios de participación de legalidad, transparencia y equidad para cumplir las metas políticas y económicas”.

### **III.2.2 Visión**

La visión representa los retos que pretendemos encarar y los medios de los cuáles nos valdremos para conseguir la misión. Responde al impulso que estamos dispuestos a imprimir a nuestro trabajo, el espíritu que nos embarga y las aspiraciones que abrigamos frente a los desafíos de nuestra entidad. Hemos redefinido la visión como sigue:

“El Ministerio de la Presidencia reconocido como institución líder en la profundización de la democracia participativa para la toma de decisiones políticas económicas, sociales y en la construcción de un nuevo Estado en el marco del proceso de Descentralización”.

### **III.2.3 Objetivos Institucionales**

Son aquellos objetivos fundamentales que el Ministerio de la Presidencia debe atender para cumplir con su razón de ser. Los objetivos institucionales, son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo de mediano y largo plazo enmarcado en el propósito y misión de la entidad.

Responden a qué se debe hacer para cumplir con las funciones básicas de una entidad, en el caso del Ministerio de la Presidencia que debemos hacer para coordinar eficientemente la coordinación gubernamental y las políticas de descentralización y atender las demandas de los sectores sociales.

En este sentido, se han definido como Objetivos Institucionales específicamente para el Ministerio de la Presidencia aquellos lineamientos permanentes de acción que tienen el propósito de orientar las estrategias de la Institución, los cuales son:

1. Potenciar los mecanismos de coordinación para alcanzar la eficiencia en la gestión político administrativo, apoyando y mejorando las relaciones entre el Poder Ejecutivo con el Legislativo y otras instancias.
2. Promover el óptimo funcionamiento de los mecanismos de coordinación con los movimientos sociales, sociedad civil y pueblos indígenas originarios para canalizar y solucionar sus demandas de manera oportuna, creíble y transparente, incorporando mejoras en la tecnología informática que facilite el procesamiento e integración de los sistemas de prevención de riesgos e información.
3. Acercar las decisiones, la inversión y los servicios públicos a los ciudadanos y la comunidad en todo el territorio nacional, en el marco de la unidad y fortaleza de la

nación, el ejercicio pleno de los derechos y deberes de sus habitantes y la equidad entre ciudadanos(as), pueblos y regiones.

4. Fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión de información de manera complementaria, transparente, simplificada y adecuada en función a los requerimientos de la sociedad civil y movimientos sociales para coadyuvar al desarrollo democrático del país.

### **III.2.4 Objetivos Estratégicos**

Las discrepancias entre las condiciones deseadas (visión y misión) y las reales o posibilidades futuras (problemas / potencialidades) constituyen la fuente de los objetivos. Los objetivos estimulan las decisiones que tomaremos para reducir los problemas. En ese orden de ideas hemos definido como objetivos estratégicos los siguientes:

1. Insertar a los sectores excluidos, pueblos indígenas y originarios en la gestión pública y control del Estado

2. Formular políticas publicas participativas de reracionamiento entre el Estado y los Movimientos Sociales y Sociedad Civil basados en el Dialogo y la concertación.

3. Generar mecanismos de apoyo a la gobernabilidad Democrática para la inclusión sociedad Estado

4. Apertura y estructuración de espacios de poder y de decisión para las organizaciones sociales y pueblos indígenas construyendo la comprensión de los objetivos nacionales.

5. Profundizar el proceso de descentralización, a partir de la consolidación de los Gobiernos Municipales en el nivel local, y de las prefecturas de departamento en el nivel intermedio

6. Desarrollar la normativa, las condiciones y capacidades institucionales, de gestión pública, técnica y administrativa, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de prefecturas, gobiernos municipales, mancomunidades de municipios y pueblos indígena-originarios, así como del propio Gobierno Nacional.

7. Transparentar hacia la población el ejercicio de la gestión pública.



8. Acompañar a la Asamblea Constituyente, en función a que tome decisiones sobre el régimen de descentralización del Estado.
9. Construir mecanismos de coordinación Gubernamental al Interior del Poder Ejecutivo, y externa con el Poder Legislativo y la sociedad civil
10. Implementar sistemas de medición e información del impacto de las medidas gubernamentales
11. Desarrollar el Sistema Nacional de Comunicación de Medios Estatales
12. Desarrollar el Sistema de Información Estatal.

### **III.2.5 Instrumentos Operativos del Plan Institucional**

A continuación se muestra los instrumentos operativos del Plan, la primera referida a la Matriz de Análisis Institucional y, la segunda, Matriz del Plan Institucional “2006-2010” del Ministerio de la Presidencia.

La matriz del plan se constituye en un documento fuente de información único, consistente y explícito de lo que el Ministerio de la Presidencia pretende encarar en el lapso de cinco años. El plan está conformado por objetivos estratégicos, líderes o responsables, plazo de ejecución e indicadores de desempeño que permitirán realizar un seguimiento y evaluación objetivo al plan.

## MATRIZ - ANÁLISIS INSTITUCIONAL

SECTOR /ACTORES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p><b>A. MOVIMIENTOS SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL</b></p> <p>1. Organizaciones de Pueblos indígenas, campesinos y originarios.</p> <p>2. Organizaciones de Trabajadores y sociedad civil</p> <p>3. Instituciones Públicas</p> <p>4. Medios de Comunicación</p> <p>6. Comunidad Internacional</p>	<p><b>1. Presión social</b></p> <p>Las organizaciones plantean demandas estructurales, exigiendo respuestas inmediatas, hay reactividad e inmediatez en las demandas planteadas por los movimientos sociales.</p> <p><b>2. Tradiciones sociales autoritarias</b></p> <p>El carácter caudillista que promueve la intolerancia y el sectarismo en la constitución de organizaciones e instituciones y en el tratamiento del conflicto.</p> <p><b>3. Estado como patrimonio</b></p> <p>El pensamiento de dirigentes y militantes de que, la cosa pública puede usarse para retribuir lealtades y esfuerzos proselitistas.</p>	<p><b>1. Capacidad de diálogo</b></p> <p>Los movimientos sociales y la sociedad civil tienen capacidad para desarrollar procesos de diálogo, deliberación y consenso. Esto permite consolidar canales y espacios de concertación con el gobierno.</p> <p><b>2. Capacidad de articulación</b></p> <p>La capacidad que tienen los movimientos sociales y sociedad civil de articularse frente a temas de carácter nacional, regional o local, debe ser aprovechada para también articularse a instancias nacionales, regionales y locales del Estado, para avanzar en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p><b>3. Capacidad de propuesta</b></p> <p>Los movimientos sociales y sociedad civil como conocedores de su cotidiano, tienen capacidad de generar propuestas de solución a sus problemas, esta capacidad debe ser aprovechada para desarrollar procesos de concertación para la priorización de planes, programas y proyectos del Estado.</p>
<p><b>B. DESCENTRALIZACION</b></p> <p>1. Gobiernos Municipales</p> <p>2. Prefecturas</p> <p>3. Pueblos Indígenas Originarios</p>	<p><b>1. Territorialidad</b></p> <p>La división político-administrativa del país, arbitraria y caprichosa, no responde a criterios de ordenamiento territorial ni lógicas económicas y culturales.</p> <p><b>2. Debilidad institucional</b></p> <p>Además de la debilidad –hasta natural en instituciones que apenas tienen 12 años de existencia– de la gran mayoría de los gobiernos municipales en cuanto a</p>	<p><b>1. Los Gobiernos municipales</b></p> <p>En la medida en que se puedan superar las limitaciones anotadas, los gobiernos municipales tienen un potencial generador de democracia local y ejercicio de ciudadanía que es necesario desarrollar.</p> <p><b>2. Las prefecturas</b></p> <p>Dada la coyuntura de transformaciones estructurales, uno de cuyos temas centrales en el actual debate es el de la</p>

## MATRIZ - ANÁLISIS INSTITUCIONAL

SECTOR /ACTORES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
	<p>capacidades para el ejercicio de sus competencias y funciones, compartida también por las prefecturas en general, hay otros elementos que tornan más agudo este problema.</p> <p><b>3. Desordenada descentralización financiera</b></p> <p>Junto a un crónico rentismo de las administraciones subnacionales, un desordenado proceso de descentralización financiera que primero asigna recursos y luego recién debate sobre las competencias y funciones, ha generado un escenario de dispersión de los recursos financieros del Estado que no acompaña a políticas y estrategias de desarrollo coherentes y articuladas.</p> <p><b>4. Exclusión rural e indígena</b></p> <p>La monoculturalidad del diseño homogéneo de los gobiernos municipales en particular, pero que aqueja al conjunto de la institucionalidad del Estado en general, excluye a los pueblos indígenas de la posibilidad de ejercer la administración pública de acuerdo a sus usos y tradiciones consuetudinarias, enfrentándose, cuando acceden al gobierno de las instituciones públicas, a un sistema extraño que coarta e impide el desarrollo de su cultura e identidad como pueblos.</p>	<p>consolidación del nivel intermedio a través de gobiernos departamentales, la Asamblea Constituyente deberá aprobar un texto constitucional que reconozca y regule el régimen de autonomías departamentales en base a la pregunta del referéndum por autonomías departamentales del 2 de julio de 2006..</p> <p><b>3. Los pueblos indígena-originarios</b></p> <p>Si bien disminuida por el transcurso del tiempo y las condiciones de exclusión, los pueblos indígenas y originarios tienen una potencial capacidad para la autogestión, la formulación de respuestas propias para dar solución a sus problemas y el ejercicio de la administración y gestión pública subnacional, que es necesario alentar y fortalecer.</p>
<p><b>C. GESTION PUBLICA Y TRANSPARENCIA</b></p> <p><b>1. Poder Ejecutivo</b></p> <p><b>2. Poder Legislativo</b></p>	<p><b>1. Limitada coordinación entre los Ministerios y las entidades desconcentradas.</b></p> <p>Uno de los problemas que ha caracterizado a la Gestión Gubernamental, ha sido la inadecuada coordinación entre las acciones de los Ministerios, Viceministerios, Instituciones descentralizadas,</p>	<p><b>1. El nuevo enfoque de la Coordinación Gubernamental</b></p> <p>El nuevo enfoque de Coordinación Gubernamental establece la articulación directa entre las demandas de los grupos sociales y la respuesta de las entidades estatales</p>

## MATRIZ - ANÁLISIS INSTITUCIONAL

SECTOR /ACTORES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p><b>3. Ciudadanía</b></p>	<p>desconcentradas, que no han logrado los impactos programados por su aplicación aislada, y sin un mandato ordenador.</p> <p><b>2. Insuficiente Transparencia y Socialización de los Resultados de la gestión pública.</b></p> <p>Los mecanismos de información sobre los impactos alcanzados en la gestión pública no han logrado socializar el cumplimiento o no de los compromisos asumidos con la sociedad civil, por lo que se tiene alto nivel de desconfianza sobre el avance y cumplimiento de las políticas públicas.</p> <p><b>3. Debilidad en la coordinación con el Poder Legislativo.</b></p> <p>La coordinación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, ha sido construida sobre la base de los acuerdos y pactos de gobernabilidad, distorsionando el verdadero rol de estos dos poderes del Estado, y sus consecuencias repercuten en la estructura del marco legal y las limitaciones que esto genera a la gestión pública.</p>	<p>responsables de la gestión pública.</p> <p><b>2. Sistema de Medición e Información de las medidas gubernamentales.</b></p> <p>El Sistema de Medición e Información deberá identificar las fuentes de información tanto institucionales como documentales, las cuales alimentarán el proceso de medición e información, estableciendo los mecanismos de interrelación necesarios con las instancias del Poder Ejecutivo involucradas en los procesos de planificación y control, incluyendo no solo instancias formales sino aquellas de la sociedad que sean fuentes generadoras de información.</p> <p><b>3. La Coordinación con el Poder Legislativo</b></p> <p>El Poder Ejecutivo coordinará con el Poder Legislativo para contribuir al ordenamiento legal del Estado, la conformación de los poderes públicos, Corte Suprema, Magistrados del Tribunal Constitucional, Consejeros de la Judicatura, y sancionará leyes orgánicas.</p> <p><b>b.4. Transparencia y Comunicación</b></p> <p>La transparencia en la gestión pública establece un “diálogo” honesto y responsable entre el Estado y la Sociedad, coordinando esfuerzos bajo el mandato legal existente, para la construcción de acuerdos (corresponsabilidad) orientados a enriquecer y mejorar la ejecución de las políticas públicas.</p>

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
1	Insertar a los sectores excluidos, pueblos indígenas y originarios en la gestion publica y control del Estado			
1.1	Transversalizar los derechos de los pueblos Indígena Originarios.	VCMSSC	MP	Apoyo a los Derechos de los pueblos Indígenas con la formulación de Políticas Publicas que incorporen usos y costumbres de los indígenas y originarios.
2	Formular politicas publicas participativas de reracionamiento entre el Estado y los Movimientos Sociales y Sociedad Civil basados en el Dialogo y la concertación.			
2.1	Relacionamiento e interaccion entre gobierno, los movimientos sociales y la sociedad civil, en Bolivia.	VCMSSC	MP	Implementación de la Política Publica de reracionamiento entre el Estado y la sociedad civil.
3	Generar mecanismos de apoyo a la gobernabilidad Democratica para la inclusión sociedad Estado.			
3.1	Fortalecer el sistema de gestión de las demandas sociales y prevención de la conflictividad social para contribuir al proceso de la gobernabilidad democrática del país.	VCMSSC	LP	Sistema de Gestión a la Demanda Social ajustado, año por año al 2010. Base de datos con información cuantitativa y cualitativa de la respuesta de las instancias del Poder Ejecutivo, a las demandas planteadas por las organizaciones sociales y la sociedad civil. Personal capacitado y calificado aportando con eficiencia en los procesos de atención, monitoreo, análisis, seguimiento y cumplimiento de las demandas planteadas al Poder Ejecutivo. 100% de atenciones realizadas.100% de canalizaciones efectuadas a diferentes instancias del Poder Ejecutivo. 100% de seguimiento realizado a las canalizaciones remitidas a instancias del Poder Ejecutivo. Proceso de evaluación de la respuesta del Poder ejecutivo a las demandas planteadas por las organizaciones sociales realizada. 100% de instituciones correspondientes al Poder Ejecutivo, dan respuesta oportuna a las demandas de las organizaciones sociales y de la sociedad civil. No. de meses de dialogo y concertación apoyadas por el Viceministerio de Coordinación con movimientos sociales y Sociedad Civil con diferentes instancias del Poder Ejecutivo. No. de acuerdos, actas, convenios firmados con diferentes organizaciones sociales y de la sociedad civil.

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
4	Apertura y estructuración de espacios de poder y de decisión para las organizaciones sociales y pueblos indígenas construyendo la comprensión de los objetivos nacionales.			
4.1	Constitución del Poder Social Territorializado para la Participación y el Control Social en Bolivia.	VCMSSC	LP	Se han organizado: un Concejo Nacional, 9 Concejos Departamentales y 4 Concejos Regionales de los Movimientos Sociales.
5	Profundizar el proceso de descentralización, a partir de la consolidación de los Gobiernos Municipales en el nivel local, y de las prefecturas de departamento en el nivel intermedio			
5.1	Regionalización y planificación desconcentrada de la gestión pública departamental	VD	MP	Gobiernos Municipales y Prefecturas reciben recursos y competencias de acuerdo a sus necesidades y capacidades, hasta el 2008; Gobiernos Municipales y Prefecturas planifican el desarrollo conjuntamente y coordinan su ejecución institucionalizadamente en las regiones de cada departamento, hasta el 2009"
5.2	Gestión municipal con enfoque territorial	VD	LP	"Municipios priorizados y/o a demanda, distritados hasta el 2010 Municipios fusionados a partir de la decisión de la ciudadanía y la comunidad organizada, hasta el 2010"
5.3	Gestión pública indígena-originaria	VD	MP	Normativa específica para el establecimiento de Entidades Territoriales Indígenas-Originarias en la administración pública subnacional, elaborada, concertada y aprobada hasta diciembre del 2008.
5.4	Normativa específica para el establecimiento de Entidades Territoriales Indígenas-Originarias en la administración pública subnacional, elaborada, concertada y aprobada hasta diciembre del 2008.	VD	LP	**Un estudio que proponga las bases para la conformación de mancomunidades metropolitanas y su gestión desconcentrada en las mayores conurbaciones del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), hasta el 2010. *Mancomunidades de Gobiernos Municipales cuentan con un marcos normativos, técnicos y operativos para su consolidación, hasta el 2010."
6	Desarrollar la normativa, las condiciones y capacidades institucionales, de gestión pública, técnica y administrativa, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de			

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
	prefecturas, gobiernos municipales, mancomunidades de municipios y pueblos indígena-originarios, así como del propio Gobierno Nacional.			
6.1	Proyecto de Fortalecimiento del Viceministerio de Descentralización	VD	LP	Planes y funciones del Viceministerio de Descentralización y sus Direcciones Generales de Políticas Departamentales, Municipales y Comunitarias, se ejecutan y cumplen con eficiencia y eficacia, profundizando el proceso de descentralización política y administrativa del país, hasta diciembre del 2010
6.2	Fortalecer las capacidades institucionales de Prefecturas, Gobiernos Municipales, Mancomunidades de Gobiernos Municipales y Organizaciones de Pueblos Indígenas y Originarios	VD	LP	Prefecturas, Gobiernos Municipales y Organizaciones Indígenas cuentan con normas, políticas e instrumentos y con capacidades técnicas, administrativas, operativas para ejercer sus funciones y competencias con eficiencia y eficacia, hasta diciembre del 2010.
6.3	Impulsar la consolidación de la gestión pública subnacional	VD	LP	Gobiernos Municipales y Prefecturas demandantes cuentan con capacidades técnicas y han sido apoyados en sus proceso de gestión pública, hasta diciembre del 2010.
6.4	Fiscalización y control social	VD	LP	Mecanismos e instrumentos de fiscalización y control social, institucionalizados hasta el 2010
6.5	Proyecto de Desarrollo Concurrente Regional – PDCR	VD	LP	Se han co-financiado proyectos de desarrollo económico-productivo en al menos 10 regiones del país en concurrencia con municipios y prefecturas, y fortalecido la capacidad para su gestión subnacional (Municipios, Mancomunidades y Prefecturas).
6.6	Institucionalizar los procesos administrativos de creación, supresión y delimitación de Unidades Político Administrativas (UPAs)	VD	MP	Instancia responsable de atender procesos administrativos de delimitación de UPAs, funcionando hasta el 2008
6.7	Reglamentación subnacional de la Ley SAFCO.	VD	CP	Normas y reglamentos diferenciados de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), elaborados hasta fin de año
6.8	Rehabilitar la infraestructura dañada por fenómenos naturales.	VD	CP	300 proyectos ejecutados, en un periodo de 1 año y medio.
7	Transparentar hacia la población el ejercicio de la gestión pública.			

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
7.1	CONADES	VD	LP	Propuestas sobre el marco normativo, técnico y operativo para profundizar la descentralización política y administrativa del Estado, concertadas y aprobadas hasta el 2010.
7.2	Comunicación y Difusión	VD	LP	Documentos sobre los avances del proceso de descentralización y propuestas del nuevo régimen de descentralización a la Asamblea Constituyente, elaborados, publicados y difundidos hasta el 2010.
7.3	Monitoreo y estímulo a la gestión pública subnacional	VD	LP	Sistema de monitoreo, elaborado y funcionando, hasta el 2010
8	Acompañar a la Asamblea Constituyente, en función a que tome decisiones sobre el régimen de descentralización del Estado.			
8.1	Consolidar el Nuevo Régimen de Descentralización y Gobiernos Subnacionales	VD	LP	Propuesta gubernamental de Régimen de Descentralización y Gobiernos Subnacionales, socializada y puesta a consideración de la Asamblea Constituyente. * Normativa ajustada en función a nueva Constitución Política del Estado"
9	Construir mecanismos de coordinación Gubernamental al Interior del Poder Ejecutivo, y externa con el Poder Legislativo y la sociedad civil			
9.1	Coordinación gubernamental para transparentar la gestión pública a nivel nacional	VCG	LP	Un estudio de reingeniería de sustentación de procesos elaborado y software. Una Base de datos elaborada e implementada. Una guía general para la aplicación del SIMEDI. Capacitación a 2000 funcionarios públicos. Elaboración de 3 guías de información en temas específicos. Elaboración y difusión de 12 Boletines por año. Elaboración de 3000 trípticos por año.
9.2	Mejorar la coordinación gubernamental con el Poder Legislativo	VCG	LP	12000 Boletines elaborados y difundidos. 11 Eventos realizados en la primera gestión. Una Unidad de seguimiento y sistematización implementada. Democratizar el proceso de elaboración y presentación de proyectos de ley en el Parlamento Nacional. Capacita a los movimientos sociales. Potenciar las capacidades de los sectores sociales con relación a los proyectos de ley.



**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
10	Implementar sistemas de medición e información del impacto de las medidas gubernamentales			
10.1	Desarrollar e implementar instrumentos técnicos y metodológicos para la medición de información de las medidas gubernamentales.	VCG	LP	100 % de fuentes de información institucional y documental del Poder Ejecutivo identificadas al 2008. 100 % de mecanismos de interrelación con el Poder Ejecutivo involucrados en los procesos de Planificación y Control al 2008. 5 Eventos de capacitación organizados. Una base de datos elaborada. Mil boletines mensuales difundidos. 5000 trípticos difundidos semestralmente.
11	<b>Desarrollar el Sistema Nacional de Comunicación de Medios Estatales</b>			
11.1	Contar con un sistema de medios de comunicación articulados y posicionados	DNCS	CP	Construir una red de emisoras, Patria Nueva en las 9 capitales y al menos 3 ciudades intermedias (MARZO 2007). Infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de las Unidades de monitoreo de medios de comunicación en las 9 capitales de Departamento.
11.2	Instalar Estaciones Televisivas Regionales y Renovar e implementar nuevos equipos para la recepción y emisión de la señal de Televisión Boliviana	ENTB	CP	Adquirir e Instalar 6 Estaciones Televisivas en el área rural de los departamentos de Tarija, Potosí y Oruro.,Adquirir e instalar 3 estaciones terrenas satelitales de emisión y recepción de la señal de Televisión Boliviana. Adquirir e Instalar 20 estaciones y Repetidoras comunitarias en el área rural de los departamentos de Tarija, Potosí y Oruro. Adquirir e instalar 38 transmisores en las ciudades capitales y rurales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Beni y Pando. Adquirir e instalar 1 unidad up link Móvil equipada en un vehiculo y accesorios y/o equipos de Video y Audio equipados para el desplazamiento en el área rural de los departamentos de Tarija, Potosí y Oruro. Suscribir 3 convenios con subprefecturas. de los departamentos de Tarija, Potosí y Oruro, para que puedan ceder a la Televisión Boliviana inmuebles para desarrollo institucional de canal 7 Televisión Boliviana.
11.3	Instalar transmisiones digitales y Estaciones de Televisivas en Guayaramerin y Riberalta	ENTB	CP	Adquirir e instalar 2 estaciones televisivas en las ciudades de Riberalta y Guayaramerin. Adquirir e instalar 2 estaciones terrenas satelitales de emisión y recepción de la señal de Televisión Boliviana.

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
12	<b>Desarrollar el Sistema de Información Estatal</b>			
12.1	Consolidar el Sistema de Comunicación intragubernamental a nivel nacional	DNCS	MP	Fortalecimiento y articulación de 16 asesorías ministeriales de comunicación, 2 direcciones de comunicación en el poder legislativo fortalecidas en recursos técnicos y humanos
12.2	Generación de escenarios alternativos de comunicación interactiva para crear diálogos y consensos entre gobernados y gobernantes a nivel nacional	DNCS	MP	Realizar 36 Ferias interministeriales de Comunicación y Participación Ciudadana en las capitales de departamento y 210 ferias en ciudades intermedias, con nueve Avanzadas del Cambio en las nueve ciudades capitales de departamento y que abarcan 95 ciudades intermedias, con espacios de dialogo abierto a la participación de los movimientos sociales y sociedad civil en los nueve departamentos, con 2 instalaciones móviles que se articularon al menos una vez al mes a través de los medios estatales de comunicación.

Abreviaciones utilizadas:

CP: Corto plazo = 12 meses

MP: Mediano plazo = 36 meses

LP: Largo plazo = 60 meses

VCMSSC = Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil

VD = Viceministerio de Descentralización

VCG = Viceministerio de Coordinación Gubernamental

DNCS = Dirección Nacional de Comunicación Social

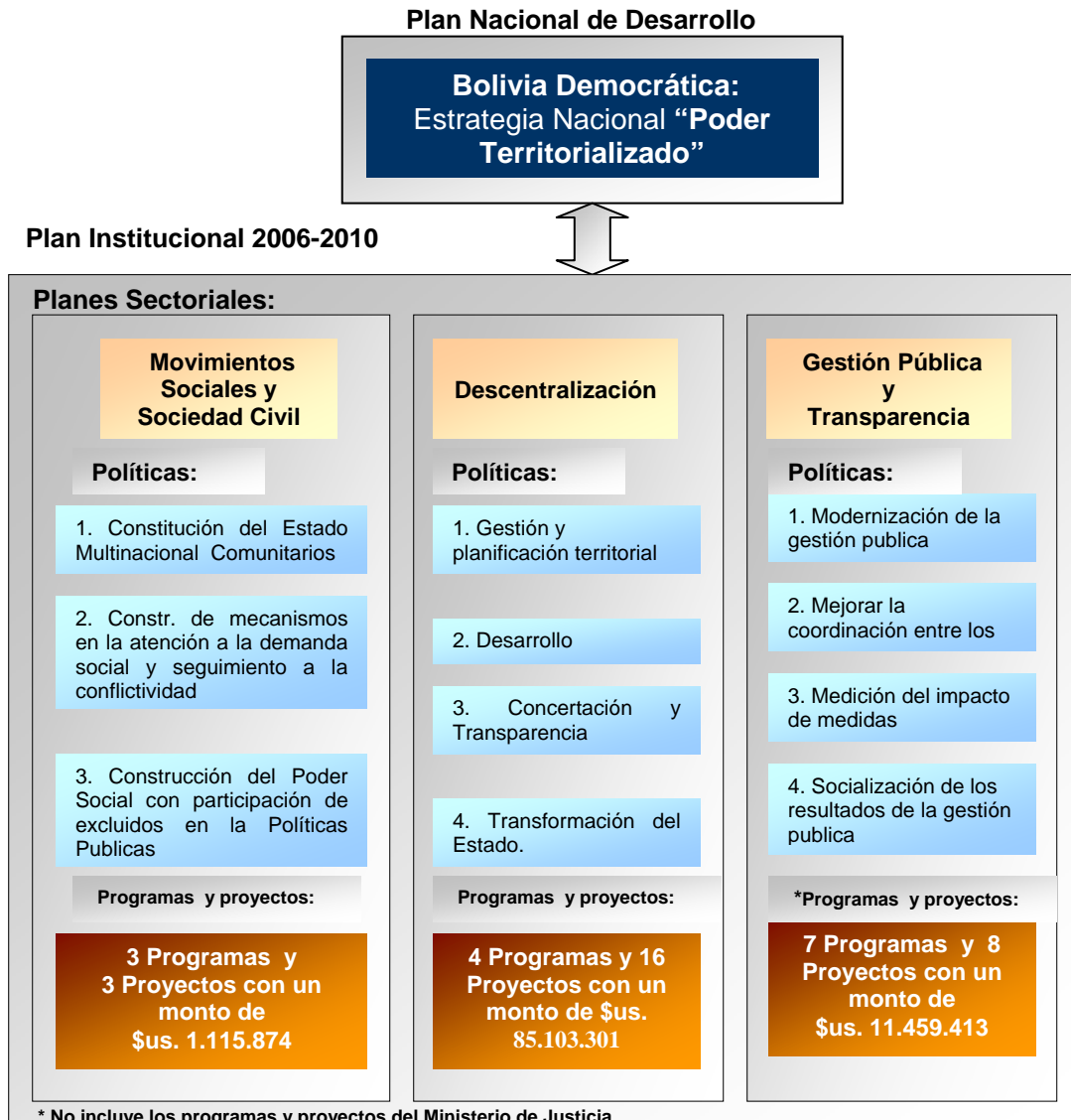
ENTB = Empresa Nacional de Televisión Boliviana

**PLAN INSTITUCIONAL "2006-2010"**  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<b>N°</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LIDERES</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>
-----------	-----------------	----------------	--------------	-------------------------------

### III.2.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El Plan Institucional 2006-2010 del Ministerio de la Presidencia tiene previsto ejecutar durante el quinquenio **27 proyectos con un financiamiento aproximado de \$us. 97.7 millones**, monto que permitirá la ejecución de los programas y proyectos que coadyuvará al logro de la estrategia nacional Bolivia Democrática: Poder Territorializado definida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Del monto total programado **el 86% (\$us. 85 millones)** corresponde al Viceministerio de Descentralización, **el 12% (\$us. 11,5 millones)** a Gestión Pública y Transparencia que comprende el Viceministerio de Coordinación Gubernamental, ENTB y DNCS y con **el 2% (\$us. 1.1 millones)** al Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil.



**Monto Total Requerido para la ejecución del Plan Institucional 2006-2010 es \$us.- 97.678.588**

## **GLOSARIO DE TERMINOS**

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación, que integra las políticas públicas estratégicas para alcanzar los objetivos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar de la población.

### **PLAN INSTITUCIONAL**

Instrumento administrativo mediante el cual se establece la misión, visión, objetivos, políticas, y estrategias institucionales de mediano y largo plazo y que esta interrelacionadas con el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

### **PLAN SECTORIAL**

Plan Sectorial es el instrumento estratégico de un sector (en el que intervienen uno o mas instituciones) a través del cual se define la visión del sector y se determina las políticas, estrategias, programas y proyectos a ejecutarse en el largo plazo, además define los recursos requeridos para su ejecución; el plan esta estructurado en función de alcanzar los objetivos de desarrollo definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **VISIÓN**

La visión es entendida como una situación esperada, deseada pero al mismo tiempo factible de ser alcanzada. La visión se basa en los macro problemas, potencialidades y/o vocaciones identificadas para la organización.

### **MISIÓN**

Entendida como la razón de ser de la institución. Responde a la pregunta ¿para qué o por qué la institución ha sido creada?, cuál es su propósito y generalmente se encuentra definido en las normas legales de su creación

### **OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Son aquellos objetivos fundamentales que el Ministerio de la Presidencia debe atender para cumplir con su razón de ser. Los objetivos institucionales, son

proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo de mediano y largo plazo enmarcado en el propósito y misión de la entidad.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Los objetivos estratégicos son de largo plazo pero de ejecución continua. Responden a la pregunta ¿cuáles son los puntos críticos que debemos atacar para alcanzar la visión?. Estos objetivos están caracterizados por ser cualitativos y cuantitativos, además de ser adaptativos al entorno altamente cambiante en el cual se debe desenvolver las acciones de una organización.

### **INDICADOR DE DESEMPEÑO**

Los indicadores de desempeño o de resultados son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con una política, programa o proyecto.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características: ser relevantes con respecto a las necesidades y objetivos; ser confiables; es decir con buena información; ser precisos, medir lo que se pretende; ser entendibles y aplicables; ser oportunos, su temporalidad debe estar sincronizada con el tiempo en que se toman las decisiones, y de un costo razonable para crearlo.